

## ONAC ACREDITA A:

GRUPO CIMCO S.A.S.

NIT. 900.234.969-0  
AV CARRERA 68 No. 45 – 62, Bogotá D.C.,  
Bogotá D.C., Colombia

La acreditación de este organismo de Evaluación de la Conformidad se ha realizado con respecto a los requisitos especificados en la norma:

### **CEA 3.0-08**

Criterios específicos de acreditación para centros de reconocimiento de conductores

Esta Acreditación es aplicable al alcance establecido en el anexo de este certificado, identificado con el código:

**12-CEP-053**

CEA 3.0-08: Documento elaborado con base en la norma ISO/IEC 17024 y la normativa nacional aplicable, cumpliendo con los ordenamientos legales establecidos.

Fecha de publicación  
del Otorgamiento:

2013-01-17

Fecha de Renovación:

2026-01-17

Fecha de publicación  
última actualización:

2026-01-16

Fecha de vencimiento:

2031-01-16

La vigencia de este certificado puede ser verificada en [onac.org.co/directorio-de-acreditados/buscador-por-organismo](https://onac.org.co/directorio-de-acreditados/buscador-por-organismo) o escaneando el código QR



Certificado descargado el 2026-02-13 15:20:46 (copia no controlada, para verificar la validez del certificado por favor ingresar al código QR arriba)

  
\_\_\_\_\_  
**Director Ejecutivo**

## ANEXO DEL CERTIFICADO

GRUPO CIMCO S.A.S.

12-CEP-053

ACREDITACIÓN CEA 3.0-08

### Alcance de la acreditación aprobado / Documento Normativo

Nombre Establecimiento	Dirección	Ciudad	Departamento	Capacidad	Categoría	Documento Normativo	Norma Requisito
CERTIFICAR ORG SALITRE	AV. CARRERA 68 NO. 45 - 62 PISO 1 LOCAL 101	BOGOTÁ	BOGOTÁ D.C.	117	CONDUCTORES DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES PARA LAS SIGUIENTES CATEGORÍAS: GRUPO 1: A1, A2 Y B1. GRUPO 2: B2, B3, C1, C2 Y C3.	RESOLUCIÓN 217 DE 2014, 5228 DE 2016, 20203040011355 DE 2020 Y 20223040030355 DE 2022 DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE	CRC CEA 3.0-08